

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10413 BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 672/2009 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Plastikenvase, S.L.U., con NIF B62628193, con domicilio en calle de la Química, 2-12, Sant Andreu de la Barca.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210012571-1